



BASES PRIMER CONCURSO FOTOGRÁFICO CON MÓVIL CASTILLO DE BENABARRE

Primera. - Participantes.

Podrá participar en el concurso cualquier persona (menores de 12 años acompañados).

Segunda. - Temática.

La temática de las fotografías debe estar relacionada con cualquier aspecto del Castillo de Benabarre.

No se publicarán ni aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas. Es decir, no se aceptará ningún archivo que sea contrario a la legalidad vigente.

Tercera. -Obra.

Cada participante podrá presentar un máximo de dos fotografías. No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor. Las fotografías no podrán ser alteradas, editadas electrónicamente.

Cuarta. - Cómo Participar.

Las fotografías deben estar realizadas con la cámara fotográfica de un teléfono móvil, no pudiendo haber sido modificadas/retocadas digitalmente, y deben respetar los siguientes requisitos:

- * Las fotografías deben ser archivos JPG.
- * Deben tener un tamaño mínimo de 1.024 x 1.024 píxeles.
- * El peso del archivo no debe pasar de un máximo de 5 Megabytes (Mb).
- * Será condición indispensable para que las fotografías puedan participar en el concurso, que en las mismas no aparezca ninguna persona identificable, especialmente en el caso de los menores. En el caso de aparecer una persona identificable (por ejemplo un retrato), debe contar con la autorización de dicha personas (padre/madre o tutor legal en el caso de ser menor de edad) a participar en el concurso (Anexo 1).
- * Las fotografías, no tienen que tener derechos de terceros. La organización del concurso no se hace responsable de aquellas imágenes que se entreguen por los participantes y que pudieran violar los derechos de autor de terceros; siendo aquellos los únicos responsables en caso de reclamación.

Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria serán descalificados automáticamente.

Identificación y envío: Para concursar se debe enviar un correo electrónico a la dirección oficinacastillobenabarre@gmail.com

con las presentes bases firmadas y la/s fotografía/s adjunta/s. Además, deberá informar de los siguientes datos en el citado correo:

- Nombre y apellidos del concursante
- NIF o NIE
- Dirección de correo electrónico de contacto
- Teléfono de contacto
- Modelo del teléfono móvil que se ha usado
- Título de la fotografía (o fotografías)

Exposición de las imágenes: Una vez que las fotografías hayan sido enviadas el Jurado analizará todas y cada una de las fotografías recibidas antes de exponerlas por los procedimientos que estime más oportunos. Se descartarán aquellas fotos que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad artística o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas para los protagonistas de la imagen. Este proceso de selección previa se realizará en el mínimo tiempo posible, pero significará que las fotos enviadas no aparecerán de inmediato en los canales antes indicados. La organización del Concurso no atenderá llamadas telefónicas ni responderá las consultas orales o escritas sobre el desarrollo del Concurso. Los participantes deberán esperar a la publicación del fallo del jurado, que se hará público en la página web de Turismo del Ayto de Benabarre. El participante acepta que su fotografía sea visible en dicha página, así como en cualquier otro medio físico o digital que la Organización estime oportuno.

Fecha de admisión: La fecha límite para la recepción será el día 30/11/2022

Quinta. - Fallo del jurado.

El fallo del jurado se realizará en los 4 días posteriores a la fecha límite de recepción y se hará público a través de las redes sociales del Ayto.

Los criterios de evaluación serán la creatividad y la calidad fotográfica. La selección de los ganadores será a discreción absoluta del jurado.

Sexta. - Categorías

Categoría Gral (a partir de 16 años)

Categoría infantil (hasta 16 años)

Séptima. - Composición del Jurado

Presidenta – Irene Fernández Luis, fotógrafa

Vocal 1º – Sergio Ruíz Antorán, periodista

Vocal 2º - César Camón Román, Turismo Benabarre

Octava. - Premios.

1er clasificado Categoría gral 1 Smart Tablet

2do clasificado Categoría gral 1 Trípode Aro Selfie

1er clasificado Categoría Infantil 1 Smart Tablet
2do clasificado Categoría Infantil 1 Trípode Aro Selfie

Novena. - Aceptación de las bases.

La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho a los organizadores (Ayto. De Benabarre) a editar, reproducir y distribuir las obras, sin fines de lucro en cualquier medio, haciendo constar el nombre de su autor.

Firmado: Nombre y apellidos del participante:

Dirección y teléfono participante:

ANEXO 1

AUTORIZACIÓN PARA LA TOMA Y PUBLICACIÓN DE IMÁGENES Todas las terceras personas que aparezcan visiblemente identificables en el **Primer Concurso de Fotografía Castillo de Benabarre** , deben firmar esta autorización

D./D^a.....,
mayor de edad, con

DNI....., actuando como madre/padre o tutor del
menor.....

AUTORIZO a D./D^a..... a hacer uso del material fotográfico en el que aparezco, en el marco de la celebración del Segundo Concurso de Fotografía Deportiva con el Móvil - FCE. La presente autorización es completamente gratuita, y me comprometo a no reclamar ninguna compensación y/o pago, y/o reembolso, y/o indemnización a cambio del permiso del contenido. La persona autorizada se compromete a que la utilización de estas imágenes en ningún caso supondrá un daño a la honra e intimidad de la persona autorizante (o su hijo/a si es menor de edad), ni será contraria a los intereses de los mismos, respetando la normativa en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica del menor. Y para que así conste firmo la presente autorización

En....., a de de 2021.

Fdo. D./D^a..... ANEXO 2